

COOMULSE

Cooperativa Multiactiva de Servicios Especiales
Personería Jurídica Resolución No. 0753
del 24 de noviembre de 1989

Calle 12 B No. 6-58 Local 202 Tel.: 340 3181
Bogotá, D.C., Colombia

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

2024

ACTA No. 021

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ESPECIALES COOMULSE NIT 800.082.249 - 1

En la Ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del día nueve (9) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), la Asamblea General de asociados se reúne en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada el trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a través de su publicación en el diario Nuevo Siglo y la cartelera de la cooperativa, realizada por el Consejo de Administración, con una antelación de 20 días a la fecha de su celebración, de conformidad con el Artículo 55 de los estatutos de la Cooperativa. Al haber transcurrido una hora, siendo las 11:00 a.m. se verifica la presencia de 77 asociados, de los 178 hábiles convocados, lo que constituye un número mayor al 10% de los asociados hábiles convocados, por lo que se procede a dar aplicación al artículo 31 de la Ley 79 de 1.988, y de esta manera se constituye el quórum para deliberar y decidir válidamente, dando trámite y desarrollo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Instalación de la Asamblea
- 2) Llamado a lista y verificación del quórum
- 3) Elección de presidente y secretario de la Asamblea
- 4) Lectura y aprobación del reglamento de Asamblea
- 5) Lectura y aprobación del orden del día
- 6) Lectura de la certificación de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 7) Designación comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea
- 8) Lectura de informes de los órganos de administración y vigilancia
- 9) Estudio y aprobación Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023
- 10) Estudio y Aprobación de Distribución de Excedentes año gravable 2023
- 11) Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios
- 12) Proposiciones, recomendaciones y varios
- 13) Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El representante legal de la Cooperativa RAFAEL PINZON ARIZA, se dirige a los presentes y agradece a los asambleístas su asistencia y los invita a cumplir con el reglamento de la Asamblea, ser concretos en las propuestas e inquietudes; agrega, las decisiones aprobadas deben producir resultados favorables a todos los asociados; si la Cooperativa progresa repercute en bienestar para sus asociados. Comunica que la Asamblea está programada para realizarse en un máximo de dos horas, de nosotros depende que se cumpla. Dicho lo anterior declaró formalmente instalada la Asamblea General ordinaria de Asociados 2024.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 10:00 a.m. hora convocada para desarrollar la Asamblea de asociados 2024, en sesión ordinaria, se realiza el llamado a lista, encontrándose presentes 28 asociados, porcentualmente el 15,73% del total de 178 hábiles convocados, que no representan quorum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas en la hora convocada, motivo por el cual al haber transcurrido una hora, siendo las 11:00 a.m. se verifica nuevamente la lista de asociados, con la presencia de 77 asociados, equivalente al 43.26%, lo que constituye un número mayor al 10% de los asociados hábiles convocados, dando aplicación al artículo 31 de la Ley 79 de 1.988, y de esta manera se constituye el quórum para deliberar y decidir válidamente. Quórum verificado por los miembros de la Junta de vigilancia.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El Representante Legal de la Cooperativa invita a los asambleístas a postularse para ejercer estos cargos. Nadie se postula; sin embargo, proponen por experiencia demostrada en las Asambleas anteriores, el señor **RAFAEL PINZON ARIZA** identificado con cédula 19.136.796 como presidente y la señora **LUZ GRISELDA BELTRAN RODRIGUEZ** identificada con cedula 52.006.628 como secretaria, acepten nuevamente ejercer estos cargos. Cada uno de los postulados aceptan los cargos y agradecen la confianza a los asambleístas.

Realizada la votación de los asambleístas, el resultado es el siguiente con 77 VOTOS A FAVOR:

COOMULSE

Cooperativa Multiactiva de Servicios Especiales

Personería Jurídica del 24 de noviembre de 1989

PRESIDENTE DE ASAMBLEA
SECRETARIA DE ASAMBLEA

Calle 12 B No. 6-58 Local 202 Tel.: 340 3181
Bogotá, D.C., Colombia

RAFAEL PINZON ARIZA
LUZ GRISELDA BELTRAN RODRIGUEZ

Seguidamente toman posesión de los cargos y dirigiéndose a la Asamblea recuerdan a los presentes que ya llevan varios años colaborando con esta responsabilidad y, para adquirir experiencia, es necesario practicar y desde ya pueden ir preparándose para los años venideros.

4. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA

La señora LUZ GRISELDA BELTRAN RODRÍGUEZ, secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2024, procede a dar lectura al reglamento de Asamblea de asociados. Sometido a aprobación, adición y/o modificación por los asambleístas es aceptado totalmente por los 77 asociados presentes. El presidente les informa que va dar estricto cumplimiento a lo aprobado para realizar la Asamblea con agilidad, orden y respeto.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Sometido a votación el orden del día propuesto en la convocatoria es aprobado sin modificación alguna con setenta y siete **(77) VOTOS A FAVOR** que corresponde al total de los asociados presentes:

ORDEN DEL DÍA APROBADO

ORDEN DEL DIA

- 1) Instalación de la Asamblea
- 2) Llamado a lista y verificación del quórum
- 3) Elección de presidente y secretario de la Asamblea
- 4) Lectura y aprobación del reglamento de Asamblea
- 5) Lectura y aprobación del orden del día
- 6) Lectura de la certificación de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 7) Designación comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea
- 8) Lectura de informes de los órganos de administración y vigilancia
- 9) Estudio y aprobación Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023
- 10) Estudio y Aprobación de Distribución de Excedentes año gravable 2023
- 11) Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios
- 12) Proposiciones, recomendaciones y varios
- 13) Clausura.

6. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR

El presidente de la Asamblea da lectura a la Certificación de la comisión de aprobación del acta de Asamblea No. 20 del veinticinco (25) de febrero de 2023, la cual está debidamente firmada. Certifican que todo lo tratado y decidido en dicha Asamblea ha sido fielmente transcrito en el Acta.

7. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA

Los Asambleístas con una votación de 77 votos equivalente al 100% de los presentes eligen a la Sra. Tania Alejandra Castro Santos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.455.436 y a Tirso Eli Tavera Saavedra, identificado con cédula de Ciudadanía No 79.351.431. Los asociados elegidos aceptan la propuesta y quedan nombrados como comisión aprobatoria del Acta de Asamblea 2023.

8. LECTURA DE INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

El presidente recuerda a los presentes que éstos no se someten a aprobación por parte de los Asambleístas, solo muestran el resultado de la gestión realizada durante el año 2023, sin embargo, es posible solicitar, en orden y con respeto, aclaración o explicación.

Los organismos de administración y control rindieron sus respectivos informes en el siguiente orden:

1. Informe de Gestión del Consejo de Administración y Gerente
2. Informe de Junta de Vigilancia
3. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal

Los responsables de los informes resolvieron las inquietudes y ampliaron la explicación a los Asambleístas de los temas solicitados.

9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

E presidente de la Asamblea les informa que se encuentra la señora Nohora Cecilia Bello, contador de la Cooperativa, atenta a resolver las inquietudes sobre los informes financieros enviados y/o entregados con la debida anterioridad. A solicitud

COOMULSE

Cooperativa Multiactiva de Servicios Especiales

Calle 12 B No. 6-58 Local 202 Tel.: 340 3181

Personería Jurídica Resolución No. 2752

Bogotá, D.C., Colombia

del 24 de noviembre de 1989

de los asociados presentes, la contadora, hace una breve exposición de los Estados Financieros y aclara satisfactoriamente las inquietudes de los asambleístas. Agrega que dichos Estados Financieros fueron revisados y dictaminados por el revisor fiscal.

Terminada la exposición el presidente somete a votación los Estados financieros, y fueron aprobados con los siguientes resultados:

TOTAL, ASOCIADOS PRESENTES	77
VOTOS A FAVOR	77
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS NULOS	0
TOTAL, VOTOS	77
PORCENTAJE DE APROBACIÓN	100%

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2023

La Contadora informa que de conformidad con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, la distribución de los excedentes por el ejercicio contable 2023 es la siguiente, aclara que esta propuesta fue preparada por el Consejo de Administración y revisada por Contador y revisor fiscal:

20%	Reserva protección de Aportes	1.080.433,98
20%	Fondo Social de Educación	1.080.433,00
10%	Fondo social de Solidaridad	540.216,00
50%	A Disposición de la Asamblea	2.701.082,00
100%	TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR	5.402.164,98

Los miembros del Consejo de Administración, sugiere el 50% a disposición de la Asamblea, sea distribuido como a continuación se detalla:

60%	Fondo Social de Educación	1.620.649,00
40%	Fondo social de Solidaridad	1.080.433,00
100%	DEL 50% A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	2.701.082,00

El Consejo expone las razones con las cuales sustentan su proposición, una vez analizado y discutido por la Asamblea, el proyecto de Distribución de Excedentes por el ejercicio contable 2023, es el siguiente:

COOMULSE

Cooperativa Multiactiva de Servicios Especiales
Personería Jurídica Resolución No. 2752
del 24 de noviembre de 1989

Calle 12 B No. 6-58 Local 202 Tel.: 340 3181
Bogotá, D.C., Colombia

20%	Reserva protección de Aportes	1.080.433,98
50%	Fondo Social de Educación	2.701.082,00
30%	Fondo social de Solidaridad	1.620.649,00
100%	TOTAL, EXCEDENTES A DISTRIBUIR	5.402.164,98

Terminado el análisis y debate, la asamblea general de asociados aprueba la distribución de excedentes cooperativos. El resultado de la votación es el siguiente:

TOTAL, ASOCIADOS PRESENTES	77
VOTOS A FAVOR	77
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS NULOS	0
TOTAL VOTOS	77
PORCENTAJE DE APROBACION	100%

La Cooperativa tributa sobre sus beneficios netos a una tarifa única especial del 20%, en renta como régimen tributario especial. El valor corresponde a la suma de **UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS (\$1.080.000.00) M.CTE.** este impuesto debe ser tomado en su totalidad de los fondos de Educación y Solidaridad. Esta es la razón por la cual se robustecen estos fondos, para el pago del impuesto de renta a la tarifa especial y el restante para prestación de servicios a la comunidad Cooperativa.

Este aporte no se somete a votación toda vez que es el cumplimiento de una disposición legal y la aplicación de la obligación tributaria.

11.ELECCION DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

El presidente cede la palabra al Representante Legal de la firma BURGOS CONTADORES ASOCIADOS SAS, Dr. Servio Burgos, quien agradece la confianza depositada en la firma para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la Cooperativa y que no puede continuar, expresa su agradecimiento por todos estos años en los cuales fue elegido Revisor fiscal.

COOMULSE

Cooperativa Multiactiva de Servicios Especiales
Personería Jurídica Resolución No. 2752
del 24 de noviembre de 1989

Calle 12 B No. 6-58 Local 202 Tel.: 340 3181
Bogotá, D.C., Colombia

El Representante Legal, agradece al Sr. Servio Burgos, los servicios prestados y le manifiesta su agradecimiento durante los años anteriores con lo cual la Cooperativa siempre ha estado al día con las disposiciones vigentes.

La secretaria de la Asamblea, Sra. Luz Griselda Beltrán, comunica que se solicitaron hojas de vida para el ejercicio de los cargos, fueron convocados los contadores que allegaron sus hojas de vida a presentarse en esta Asamblea, pero al momento se encuentran presentes la contadora MARTHA LIGIA PARRA GÉLVEZ, identificada con CC.27.673.124 de Cucutilla, y el señor MARIANO OSPINA SANCHEZ, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 93.085.697 de Guamo (Tolima).

Ante la solicitud de la presidencia, los contadores hacen una breve presentación de sus hojas de vida y, seguidamente, el presidente de la Asamblea somete a aprobación su elección y los honorarios.

El resultado de la votación por los contadores fue el siguiente, no sin antes acotar que el que obtenga mayor votación será el principal y el otro contador será el suplente:

CONTADOR	VOTOS A FAVOR
MARTHA LIGIA PARRA GELVEZ	68
MARIANO OSPINA SANCHEZ	9
VOTOS A FAVOR	77
VOTOS EN CONTRA	0
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS NULOS	0
TOTAL, VOTOS	77
PORCENTAJE DE APROBACIÓN	100%

Con SESENTA Y OCHO (68) VOTOS A FAVOR, se aprueba la elección para el cargo de Revisor Fiscal Principal a la Señora MARTHA LIGIA PARRA GELVEZ y como Suplente con NUEVE (9) VOTOS A FAVOR al señor MARIANO OSPINA SANCHEZ. y con honorarios mensuales de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) M/I de igual suma para el revisor Fiscal Suplente, pero solo cuando éste ejerza dicha función en ausencia del principal. Los cargos son nombrados para el periodo del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025. Los contadores aceptan los cargos y los honorarios fijados por la Asamblea.

12. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS:

- a. De conformidad al Decreto 1680 de 2020, se solicita a la Asamblea autorizar la renovación de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto de renta y complementarios permitiendo conservar el beneficio tributario de la tarifa preferencial del 20% en el pago del impuesto de renta y complementarios que se calcula sobre los excedentes o resultados netos del periodo gravable 2023. Este trámite se hace ante la DIAN en forma virtual durante el primer semestre del 2024; explica la contadora e informa como utilizar la pagina web en el portal de la Cooperativa para acceder a información y realizar sus sugerencias o inquietudes.


Sometida a votación es aprobada sin moción alguna por los Sesenta y siete (77) asociados presentes que equivalen al CIENTO POR CIENTO (100%).

- b. El presidente de la Asamblea, señor RAFAEL PINZON ARIZA, recuerda a los asociados que la Cooperativa tiene a disposición recursos económicos para: 1) brindar apoyo en sus proyectos familiares o para cumplir sus obligaciones; 2) los créditos tienen bajo interés para los asociados, y 3) los rendimientos se reinvierten en servicios para todos sus miembros. Adicionalmente, como la mayoría de los asociados son de tercera edad, el sector financiero tiene muchas reservas en otorgar créditos a este sector poblacional y la Cooperativa les facilita acceder a estos recursos previo el lleno de los requisitos de la Cooperativa y la de Ley.

15. CLAUSURA

Siendo la 12:40 a.m., del nueve (09) de marzo de 2024, agotado el orden del día, el presidente declara terminada la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2024, agradeciendo nuevamente la participación y la asistencia a los presentes.

En constancia firman:


RAFAEL PINZÓN ARIZA
Presidente


LUZ GRISELDA BELTRAN RODRÍGUEZ
secretaria